



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Filosofía y Letras

CONVOCA

A las y los aspirantes nacionales y extranjeros con estudios de licenciatura en disciplinas en humanidades, ciencias sociales o afines a la

MAESTRÍA EN GÉNERO Y ESTUDIOS FEMINISTAS

Programa de Maestría SNP-CONAHCYT

Modalidad Presencial

Periodicidad del Programa: Anual

Inicio de Cursos: Agosto de 2025

PERFIL DE INGRESO

La o el aspirante a ingresar al programa de Maestría en Género y Estudios Feministas deberá tener los conocimientos, competencias y habilidades básicas y necesarias para analizar la realidad desde un enfoque de género y feminista. Para ello, se espera que cuenten con los siguientes atributos:

-Conocimientos: La o el aspirante a la maestría deberá tener conocimientos básicos en teoría feministas y de género.

-Aptitudes: La o el aspirante deberá contar con capacidad crítica respecto de los problemas y tematizaciones vinculadas con género y educación, violencia de género, discriminación y masculinidades.

-Habilidades: La o el aspirante deberá puntualizar temáticas contemporáneas desde perspectivas de género y educación, violencia de género, discriminación y masculinidades.

-Actitudes: La o el aspirante deberá tener actitudes que muestren un serio interés por disminuir la discriminación y violencia en su entorno, así como sensibilidad para abordar los problemas desde una perspectiva de género. Asimismo, se espera un alto nivel de compromiso con el programa de posgrado.

-Valores: Se espera que la o el aspirante valore el papel de los estudios de género y su repercusión en ámbitos tanto académicos como sociales a partir de la apertura del diálogo y la inclusión de discursos alternativos.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatas/os a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Curriculum Vitae con documentos probatorios.
- Identificación oficial con fotografía y firma de la o el solicitante.
- Comprobante de domicilio.
- Carta promedio (mínimo de 8.5), en caso de que el certificado de estudios no registre la calificación.
- Pasaporte para solicitantes extranjeras/os.
- Las/os aspirantes nacionalizadas/os mexicanas/os deberán entregar original y copia de la carta de naturalización.
- Las/los aspirantes extranjeros deberán presentar las formas migratorias FM2, FM3 o FM9. La/el candidata/o deberá entregar los documentos requeridos en los tiempos y formas señaladas en la convocatoria.

Documentos académicos

- Carta de exposición de motivos ([formato de apoyo](#)).
- Dos cartas de recomendación académica ([formato de apoyo](#)).
- Constancia de acreditación de una lengua extranjera a nivel comprensión de lectura (inglés, francés, alemán, portugués o italiano). Cuando la lengua materna no sea el español, las y los aspirantes deberán acreditar la comprensión del idioma español mediante constancia emitida por la Facultad de Lenguas de la BUAP o por la instancia respectiva.
- Presentación del proyecto de investigación indicado la LGAC en la cual desea realizar su investigación: I) Feminismo, género y educación; II) Masculinidades, violencia de género y discriminación. El proyecto, con una extensión de entre 12 y 20 cuartillas, deberá contener las siguientes partes: título, presentación, planteamiento del problema, pregunta de investigación, objetivos, justificación e importancia del estudio, marco teórico, metodología, cronograma del proyecto y bibliografía básica.
- Los documentos académicos se deben subir a la plataforma institucional (<https://dcytic.buap.mx/pacip/iniciarRegistro/mgef>) deberán ser documentos escaneados a color y legibles en formato PDF con tamaño máximo 10M. No se aceptarán fotografías, escaneo de copias, escaneo desde aplicaciones móviles, documentos cortados o incompletos.
- Las y los aspirantes extranjeras/os, así como las y los mexicanas/os que hayan hecho estudios en el extranjero, deben entregar los documentos apostillados.
- Para comprobar el perfil deseable las y los aspirantes realizarán un examen diagnóstico por escrito, formulado por el comité académico, en donde se evaluarán sus conocimientos, aptitudes y habilidades en el área y enfoque en el cual inscribe su anteproyecto. Las aptitudes y valores serán comprobados mediante la entrevista que sostendrá el o la aspirante con docentes de la planta académica.
- Durante la entrevista de selección se les informará a las y los estudiantes extranjeras/os de los trámites migratorios como visas de residencia y CURP para que evalúen la viabilidad de los trámites para ser candidatas/os que les permitan integrarse al programa.
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos y valorados por el Comité de Admisión.
- La decisión del Comité de Admisión es inapelable y el proceso de selección es privado y confidencial, por lo que se reservan las razones de la decisión de admisión.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

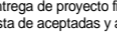
- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

PROCESO DE ADMISIÓN

1. Recepción de documentos en línea.
2. Resultados de dictaminación de documentos.
3. Examen diagnóstico en línea.
4. Carta para entrevistas (notificación vía correo electrónico).
5. Entrevista comité.
6. Lista de preaceptadas/os.
7. Curso Propedéutico presencial.
8. Entrega de proyecto final
9. Lista de aceptadas y aceptados.



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- Recepción de documentos en línea: **06 enero al 21 de marzo de 2025**.
A través del enlace: <https://dcytic.buap.mx/pacip/iniciarRegistro/mgef>
- Resultados de dictaminación de documentos (vía correo electrónico): **04 de abril de 2025**.
- Examen diagnóstico en línea: **09 de abril de 2025**.
- Cita para entrevistas (notificación vía correo electrónico): **29 de abril de 2025**.
- Entrevista en línea con el comité: **06 al 09 de mayo de 2025**.
- Lista de preaceptadas y preaceptados (notificación vía correo electrónico): **14 de mayo de 2025**.
- Curso propedéutico presencial: **19 al 23 de mayo de 2025**.
- Entrega de proyecto final: **02 de junio de 2025**.
Se enviará al correo: maestriagenero.ffyl@correo.buap.mx
- Publicación de la lista definitiva de aceptadas y aceptados en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras BUAP: **18 de junio de 2025**
https://filosofia.buap.mx/maestria_genero/#Aceptadas_os
- Inicio de clases: **Agosto de 2025 en modalidad presencial**.

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

El programa de posgrado se encuentra registrado ante el SNP, sin embargo, no se asegura la obtención de alguna beca del Conahcyt.

Modalidad del posgrado: **Presencial**.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 24 meses de cursos y seis meses más como máximo para titulación.

Cuota semestral: \$4,500.00 El pago se efectuará con base en las indicaciones que emita la Facultad de Filosofía y Letras

Cuota Póliza DAE: \$100.00 Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Dr. Ricardo A. Gibu Shimabukuro

Correo: siep.ffyl@correo.buap.mx

Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado

Dra. Nancy Granados Reyes

Correo: maestriagenero.ffyl@correo.buap.mx

Coordinadora de la Maestría en Género y Estudios Feministas

Lic. Zuriel Romero Hernández

Correo: maestriagenero.ffyl@correo.buap.mx

Asistente de la Maestría en Género y Estudios Feministas

Dirección:

Facultad de Filosofía y Letras

Av. Juan de Palafox y Mendoza 218 (altos), Edificio Don Bosco, Centro

Histórico C.P. 72000.

Tel.: (222) 2295500 Ext: 3523

Correo del posgrado: maestriagenero.ffyl@correo.buap.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 horas a 16:00 horas

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., noviembre 2024.